

En la Ciudad de México, siendo las trece horas, del siete de diciembre de dos mil veintidós, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos integrantes de este Comité: Lic. María Berenice Anaya Rojas, Presidente suplente; Lic. Katia Espino González, Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Benjamín Barriga Colsa, Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota, Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Lic. Berenice Terrazas Jiménez, Suplente de la Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; Lic. Guadalupe López González, Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; Mtro. Isaí Arturo Salazar Pimentel, Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, y el Lic. Gregorio Méndez Lucero, Secretario Técnico de este Comité. Asimismo, asistió la Mtra. Laura Angélica Jáuregui Olivo, Suplente del Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, en su calidad de Invitado permanente del COMERI.

#### **I. Declaración de Quórum.**

La Presidente suplente, de conformidad con los artículos Tercero, último párrafo del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud; 6, fracción VIII, en relación con el 8, fracción V y 14 de las Reglas Internas de Operación del propio órgano colegiado, solicitó al Secretario Técnico del COMERI, verificar la existencia de quórum legal para sesionar. Tomando en consideración la lista de asistencia, el Secretario Técnico dio cuenta a la Presidente suplente de este órgano colegiado de la existencia de quórum legal, quien realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

#### **II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

La Presidente suplente dio lectura al Orden del Día y preguntó a los integrantes de este cuerpo colegiado si existía algún comentario al respecto, quienes respondieron que no, por lo que el mismo se sometió a su consideración y votación.

Con fundamento en el artículo 7, fracción III de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, por unanimidad de votos de los integrantes presentes, se aprobó el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del año 2022 del COMERI.

### III. Discusión, y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones del COMERI 2023.

En desahogo del punto III del Orden del Día, la Presidente suplente del COMERI, sometió a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado la propuesta de calendario para la celebración de Sesiones Ordinarias para el año 2023, de conformidad con lo siguiente:

Primera Ordinaria 2023	15 de febrero de 2023
Segunda Ordinaria 2023	17 de mayo de 2023
Tercera Ordinaria 2023	16 de agosto de 2023
Cuarta Ordinaria 2023	06 de diciembre 2023

Vistas las fechas propuestas, los miembros del COMERI dictaron el siguiente:

Acuerdo 01.4 Ord.2022	Con fundamento en el artículo 13 de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba el Calendario de Sesiones 2023 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud.
-----------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### IV. Seguimiento a los Acuerdos del Comité.

A continuación, la Presidente suplente continuó con el seguimiento a los Acuerdos emitidos por el COMERI y a la orden del día, solicitando al Secretario Técnico, para que en su calidad de Enlace de Mejora Regulatoria en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal SANI, rinda su informe, por lo que a continuación en uso de la palabra el Enlace de Mejora Regulatoria informó que, con independencia que en la primera sesión del 2023, cuando se rinda el informe de labores, se darán los detalles de las normas que fueron actualizadas; sin embargo, se puede informar que fueron 36 movimientos registrados, toda vez que se realizaron las actualizaciones en cuanto a la vigencia de algunas normas internas, mediante la edición e inserción de las carátulas ordenadas por la Secretaría de la Función Pública, con lo que de manera general se informa que se tiene la Normateca Interna y el SANI empatados a la fecha.

Por lo que finalmente, la Presidente suplente agradeció el informe de las normas internas proporcionado por el Enlace de Mejora Regulatoria, y preguntó si había algún comentario adicional, para lo cual no existió manifestación alguna, por consiguiente, se pasó al último tema de la sesión.

#### V. Asuntos Generales.

La Presidente suplente inició señalando que durante este año no se tuvo la productividad esperada, sobre todo si se toma en cuenta que se tomaron como base para la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria, los compromisos que cada unidad administrativa y órgano desconcentrado había asumido con el Órgano Interno de Control a efecto de atender lo establecido en las líneas de acción 1.2.1.1 "Participar en la revisión del marco normativo interno para verificar su vigencia, pertinencia, actualización y simplificación" y 1.2.2.1 "Dar seguimiento a la simplificación de procesos y fortalecer el marco normativo que los regula, para una mayor eficacia en el otorgamiento de bienes, y en la prestación de trámites y servicios", de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2022, así como a los compromisos de las Bases de Colaboración relacionadas con la estrategia 4.3, del Programa Nacional de Combate a la Corrupción, Impunidad y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; cuyos números fueron proporcionados en su oportunidad por el propio Órgano Interno de Control en su calidad de Invitado permanente de este Comité.

Continuó señalando que, en este contexto, el número de normas a actualizar se estimó mayor al realmente presentado, y que, si bien es cierto se dieron avances importantes, es evidente que no todas las unidades administrativas y órganos desconcentrados dieron puntual seguimiento a sus propios compromisos.

Acto seguido, sugirió que se debe retomar el acuerdo que se tomó el año pasado, para adecuarse a lo que ya se comprometió, por lo que propuso y sometió a votación, un punto de Acuerdo, para que en la siguiente sesión ordinaria, con base en lo que ya cada área reportó en el informe rendido al Órgano Interno de Control y con ello estar en condiciones de aprobar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna, recomendando que los integrantes del COMERI deberán coordinar a sus unidades administrativas y órganos desconcentrados conforme al Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2020; y con lo anterior, presenten el mecanismo o el programa de trabajo respecto a las normas pendientes, que requieren modificación o eliminación y lo expongan en concreto para la próxima sesión ordinaria, que será el 15 de febrero de 2023.

Por otro lado, el Secretario Técnico, solicitó el uso de la palabra, para comentar que, efectivamente, es importante que el Comité coordine a las unidades administrativas y órganos desconcentrados que tengan orgánicamente adscritos, a efecto de que identifiquen las normas internas que sean sujetas, ya sea a modificación, actualización o cancelación, y estar en posibilidades de enriquecer el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud del siguiente año.

Asimismo; la Suplente del Representante del Órgano Interno de Control, agregó que concuerda con lo señalado por la Presidente Suplente y el Secretario Técnico, a fin de que mediante el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud 2023, se impulsen al menos los manuales de organización específicos de las unidades que son los integrantes del Comité, y de ser posible, se verifique con sus unidades administrativas y órganos desconcentrados que tengan orgánicamente adscritos, otras normas internas para cerrar con mejores números la presente administración, ello sin pretextos de quedar en la posible espera del nuevo Reglamento Interior.

Expuesto lo anterior, la Presidente suplente agradeció la intervención del invitado permanente del Comité y del Secretario Técnico; agregó que con la investidura de la Oficina del Abogado General durante el año se recibieron varios manuales de organización específicos, donde hubo casos en que se revisaron varias versiones del mismo documento, por lo que, existen varios proyectos de manuales que están a nada de ser aprobados. En conclusión se puede decir que se revisaron alrededor de cuarenta diferentes proyectos de manuales, incluyendo el de procedimientos de esta Oficina del Abogado General que fue dictaminado favorablemente por este Comité en la pasada sesión extraordinaria; y preguntó si se puede tomar como compromiso para la siguiente sesión, el que se informe cuál sería la propuesta del programa y procedió a someter a la consideración de los miembros de este cuerpo colegiado el referido punto para su dictamen, adoptando la votación por oposición, y toda vez que no existió manifestación alguna en contra, se obtiene votación unánime de por los presentes, emitiéndose el siguiente:

Acuerdo  
02.4  
Ord.2022

Con fundamento en los artículos Quinto, fracciones V, VI y IX, del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud y 7, fracción V de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se establece que en la Primera Sesión Ordinaria 2023, los integrantes de este cuerpo colegiado en coordinación con sus unidades administrativas y órganos desconcentrados conforme a las áreas que tienen adscritas orgánicamente, presentarán sus propuestas para desarrollar el Programa Anual de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud 2023, con base en las acciones de mejora regulatoria comprometidas, con la finalidad de realizar una revisión de las normas internas de la Secretaría de Salud, ya sea para que se tengan que dar de alta, baja o modificación, según corresponda.

Finalmente, la Presidente suplente informó a los asistentes que el acta se les hará llegar junto con la lista de asistencia para su firma; y al no haber otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las trece horas con veintitrés minutos del día de su inicio, elaborándose la presente acta para constancia, misma que es suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.

**Lic. María Berenice Anaya Rojas**

Presidente suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud.



**Lic. Katia Espino González**

Suplente del Representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.



**Lic. Benjamín Barriga Colsa**

Suplente del Representante de la Unidad de Análisis Económico.



**Lic. Berenice Terrazas Jiménez**

Suplente de la Representante de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.



**Lic. Eduardo Adolfo Alonso Mota**

Suplente del Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.



**Lic. Guadalupe López González**

Suplente del Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información.



**Mtro. Isaí Arturo Salazar Pimentel**

Suplente del Representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.



**Lic. Gregorio Méndez Lucero**

Secretario Técnico del Comité de  
Mejora Regulatoria Interna en la  
Secretaría de Salud.

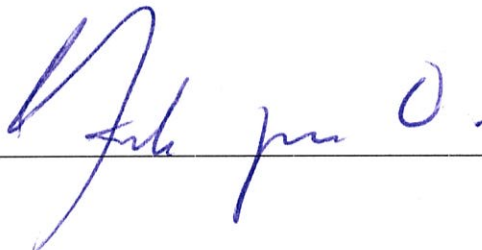


---

**Mtra. Laura Angélica Jáuregui Olivo**

Suplente del Representante del Órgano  
Interno de Control en la Secretaría de  
Salud.

Invitado Permanente



---